



## **UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA POBREZA**

- **¿Por qué un Pacto de Estado?**

España ha asumido, a lo largo de su andadura democrática, una serie de compromisos internacionales orientados a erradicar la pobreza que azota a la mayoría de la población del planeta. El cumplimiento de dichos compromisos requiere una serie de políticas sostenidas en el tiempo, yendo más allá del periodo marcado por cada legislatura. Además, la contribución de España al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituye un imperativo político y ético, que atañe a todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado, con independencia de su filiación política. Para lograrlo, se necesita del mayor consenso posible, plasmado de manera formal, asegurando así que el compromiso de España con la erradicación de la pobreza queda fuera del terreno de la contienda política partidista.

- **¿Por qué ahora?**

A lo largo de 2005 la sociedad española ha demostrado con creces su solidaridad, movilización y sensibilización en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la lucha contra la pobreza. Más de mil organizaciones ciudadanas, articuladas en el marco de la Alianza Española contra la Pobreza, han conseguido movilizar a la opinión pública para reclamar que España profundice en sus políticas de cooperación, comercio internacional y tratamiento de la deuda externa, cumpliendo sus compromisos al respecto. Cuando queda poco más de un año para que se cumpla la mitad del período indicado por Naciones Unidas para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (año 2015), se hace imprescindible pasar de la movilización social al más firme compromiso político, garantizando así la puesta en marcha de las medidas anunciadas.

- **¿Cuál es el origen de las demandas?**

Los compromisos incluidos en la propuesta de Pacto de Estado no suponen demandas nuevas por parte de las organizaciones sociales. En su práctica totalidad, se derivan de acuerdos previamente asumidos por los sucesivos gobiernos y partidos políticos, tanto en el marco internacional (Cumbres de Naciones Unidas, Unión Europea, Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) como en el nacional (programas electorales y Pacto por la Solidaridad de 1996). Tradicionalmente, el compromiso político expresado en el momento de firmar los acuerdos no ha sido sostenido en el tiempo, y muchos de ellos permanecen incumplidos. Ha llegado el momento por tanto de ratificar y cumplir lo comprometido.

- **¿Qué contenidos incluye el Pacto?**

El Pacto se articula en torno a los ejes esenciales del Objetivo del Milenio nº 8 (Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo): más y mejor Ayuda Oficial al Desarrollo, cancelación de la deuda externa y cambio en las reglas del juego del Comercio Internacional. Así como en reivindicaciones claves e históricas de la política de cooperación española. Por lo que respecta a las administraciones autonómicas y locales, las reivindicaciones se centrarán en aquellos aspectos relacionados con el incremento y mejora de la AOD Descentralizada, recuperando los compromisos adquiridos al respecto a lo largo del tiempo.

- **¿Cómo va a trabajar la CONGDE para conseguirlo?**

La Coordinadora Estatal de ONGD, así como las diferentes coordinadoras autonómicas, se van a dirigir de manera simultánea a todos los partidos políticos representados en las instituciones de su ámbito territorial. Se trabajarán los pactos locales y autonómicos, a través de mociones en plenos o en asambleas parlamentarias autonómicas, cabildos insulares, diputaciones provinciales, etc. A nivel estatal, el trabajo se iniciará en el Parlamento, donde se presentará la propuesta instando a todos los grupos a aprobar una moción parlamentaria que impulse el consenso. El trabajo se centralizará finalmente en los partidos políticos de ámbito estatal, que serán los firmantes del Pacto en última instancia.